



Ayuntamiento de Cuevas del Valle

BANDO INSTRUCCIONES PARA DOMICILIOS CON PACIENTES EN CUARENTENA Y OTROS RESIDENTES AISLADOS.

Desde el Ayuntamiento, en primer lugar, se desea la pronta y rápida recuperación de todos los posibles afectados.

A fin de poder prestar apoyo, a la vez que cumplir con las obligaciones municipales, es necesario que se comunique la situación de cuarentena y/o aislamiento de personas en domicilios afectados por el Coronavirus Covid-19.

Las personas en esta situación han sido instruidas por los servicios de salud de que no pueden salir del domicilio a vía pública en las condiciones autorizadas por el la norma que regula el Estado de Alarma.

Así:

-La basura domiciliaria se dejará en la puerta de la vía pública a la hora en que se les informe. El Ayuntamiento retirará esa bolsa al contenedor, efectuando la desinfección que resulte procedente.

-Los establecimientos de la localidad podrán dispensar los pedidos que depositarán a la puerta del domicilio evitando el contacto y guardando las medidas de distancia.

-Las medicinas que sean necesarias se podrán hacer llegar por el Ayuntamiento desde la farmacia.

-En la medida de lo posible desde el Ayuntamiento se colaborará con el domicilio para tranquilidad de los afectados en lo que pueda ser necesario.

TELÉFONO DE CONTACTO 920391004

EMAIL- cuevasvalle@gmail.com

SSEDE ELECTRÓNICA cuevasdelvalle@sedelectronica.es.